





2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Exp. 4711/2018

Córdoba,

2 0 ABR 2018

VISTO:

-El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición convocado por Resolución Decanal N° 380/18, con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 366-4 7C, para cumplir funciones en la Biblioteca de Ciencias Médicas "Prof. Dr. J. M. Allende";

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme al Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las instituciones universitarias nacionales, y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/12 que establece el Reglamento de Concursos para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que, el jurado interviniente confeccionó el orden de mérito, conforme al resultado tanto de la prueba de oposición como de la evaluación de antecedentes de la postulante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el jurado designado por Resolución Decanal N° 380/18, del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición que se realizó para la cobertura de un (1) cargo categoría 366-4 7C, para cumplir funciones en la Biblioteca de Ciencias Médicas "Prof. Dr. J. M. Allende";

1° - Sra. Dugatto Viviana Patricia

Legajo N° 44.267

89 puntos

ARTÍCULO 2°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCIÓN Nº: RP. mmc.mjm Prof. Dr. Holand Dr. Bizar
SECRETARIO TOCICO
FACULTAD CIENCIA MEDIDAB
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LINUTAD MACIONAL DE CORDOBA

LINUTAD MACIONAL DE CORDOBA

LINUTAD MACIONAL DE CORDOBA

LINUTAD MACIONAL DE CORDOBA